

Sección Formación, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a doña Marta Rajzner Sibulofsky.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 30 de noviembre de 2001.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve, mediante el sistema de concurso, la provisión del puesto de trabajo Jefe Servicio Formación.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de méritos de funcionarios, convocado por Resolución de 29 de mayo de 2001, para la provisión de la plaza Jefe Servicio Formación, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a doña Antonia Rojas Mateos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 30 de noviembre de 2001.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve, mediante el sistema de concurso, la provisión del puesto de trabajo Jefe Sección A. Infraestructura.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de méritos de funcionarios, convocado por Resolución de 29 de mayo de 2001, para la provisión de la plaza Jefe Sección A. Infraestructura, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a don Manuel Adrián Pérez Ortega.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 30 de noviembre de 2001.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve, mediante el sistema de concurso, la provisión del puesto de trabajo Jefe Negociado Evaluación y Auditoría.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de méritos de funcionarios, convocado por Resolución de 29 de mayo de 2001, para la provisión de la plaza Jefe Negociado Evaluación y Auditoría, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a doña Inmaculada García Castillo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 30 de noviembre de 2001.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve, mediante el sistema de concurso, la provisión del puesto de trabajo Jefe Negociado Gestión Económica Gral. Facultad Cc. Económicas.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de méritos de funcionarios, convocado por Resolución de 29 de mayo de 2001, para la provisión de la plaza Jefe Negociado Gestión Económica Gral. Facultad Cc. Económicas, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a don Jorge Muñoz Martín.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 30 de noviembre de 2001.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve, mediante el sistema de concurso, la provisión del puesto de trabajo Jefe Negociado Gestión Económica Gral. ETSI Telecomunicación.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de méritos de funcionarios, convocado por Resolución de 29 de mayo de 2001, para la provisión de la plaza Jefe Negociado Gestión Económica Gral. ETSI Telecomunicación, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a doña M.^a José Rodríguez Mérida.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo,

tivo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 30 de noviembre de 2001.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve, mediante el sistema de concurso, la provisión del puesto de trabajo Jefe Negociado Gestión Económica Gral. Cc. Comunicación.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de méritos de funcionarios, convocado por Resolución de 29 de mayo de 2001, para la provisión de la plaza Jefe Negociado Gestión Económica Gral. Cc. Comunicación, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a doña M.^a Trinidad Jurado Miguel.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 30 de noviembre de 2001.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión del puesto de trabajo Jefe Negociado Gestión Económica Gral. ETSI Industriales.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de méritos de funcionarios, convocado por Resolución de 29 de mayo de 2001, para la provisión de la plaza Jefe Negociado Gestión Económica Gral. ETSI Industriales, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a don Salvador Nieto López.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 30 de noviembre de 2001.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión del puesto de trabajo Jefe Negociado PAS Laboral.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de méritos de funcionarios, convocado por Resolución de 29 de mayo de 2001, para la provisión de la plaza Jefe Negociado P.A.S. Laboral, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a don Francisco Carlos Ruiz Rubio.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 30 de noviembre de 2001.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión del puesto de trabajo Jefe Negociado PAS Funcionario.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de méritos de funcionarios, convocado por Resolución de 29 de mayo de 2001, para la provisión de la plaza Jefe Negociado P.A.S. Funcionario, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a doña M.^a José Sánchez Fernández.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 30 de noviembre de 2001.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.